Radicado No.: 2-2026-021899
Fecha: 20-05-2026

Código validación comunicación: 88169

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Alfred Hudgson Martinez
Secretario de servicios públicos y medio ambiente
Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
servicioalciudadano@sanandres.gov.co
Providencia, San Andrés

Asunto: Recomendaciones preventivas frente a condiciones climáticas
Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Planta RSU

En el marco de las mesas de seguimiento de la Planta de Generación RSU del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presididas por el Ministerio de Minas y Energía, y atendiendo el “Comunicado Especial No. 51” emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, que alerta sobre condiciones de calor intenso y altas temperaturas en el Archipiélago, nos permitimos poner en consideración algunos aspectos de carácter preventivo vinculados a la operación del sistema RSU, que contempla la operación del relleno sanitario Magic Garden y la operación de la planta de energía a partir de residuos sólidos.

Al respecto, es importante advertir que, en eventos previos de altas temperaturas y sequedad ambiental, se han presentado incendios y episodios de combustión en zonas del relleno sanitario, lo que ha generado impactos sobre las operaciones de procesamiento, almacenamiento y suministro del CDR utilizado por la Planta RSU.

Por lo anterior, se recomienda respetuosamente a la Secretaría de Servicios Públicos evaluar y reforzar las medidas preventivas y de contingencia necesarias para minimizar el riesgo de incendios y eventos asociados a las actuales condiciones climáticas, especialmente en las áreas de disposición y almacenamiento de residuos sólidos y materiales combustibles.

Asimismo, se considera pertinente coordinar acciones de seguimiento y articulación con los operadores involucrados, las autoridades ambientales y los organismos de gestión del riesgo, con el fin de prevenir afectaciones al esquema operativo RSU-CDR.

Agradecemos la atención prestada y las acciones que se estimen pertinentes frente a esta situación.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Juan Camilo García Ortiz
Revisó: Ana María Cairasco Agudelo, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Mendoza Martínez, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas